



**EXCMA. DIPUTACIÓN
PROVINCIAL DE LEÓN**

Plaza San Marcelo, 6-24071 León
Tfno. 29.21.00/Fax 22.78.63
C.I.F. P-2400000-B/N.E.L. 0224000

M.T.
Sección ... BIENESTAR SOCIAL.
Negociado ... DIPUTACION PROVINCIAL LEON
REGISTRO GENERAL SALIDA
Asunto ... Inscripción en Registro de
Entidades de Voluntariado
08/05/2002 12:57:47
6 MAYO 2.002
Fecha ...
Destinatario

ASOC. FAMILIARES DE ENFERMOS DE
ALZHEIMER.
C/ DR. VELEZ, 28.
24393 SANTA MARINA DEL REY.

El Ilmo. Sr. Presidente con esta fecha, ha dictado el siguiente Decreto:

"Vista la instancia presentada por D. Jose Miguel Marcos Ferrero, Presidente de la ASOCIACION DE FAMILIARES Y AMIGOS DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS SENILES DE SANTA MARINA DEL REY, con domicilio en Santa Marina del Rey, C/ Dr. Vélez, 28, C.I.F. G-24430761, en la que solicita la inscripción de dicha Asociación en el Registro Provincial de Entidades del Voluntariado.

Resultando que se ha incorporado al expediente la documentación reglamentariamente exigida así como el informe favorable de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social emitido el 26 de abril de 2.002.

Considerando lo establecido en el Decreto 12/1.995, de 19 de enero (B.O.C.y L. n° 17 de 25 de enero) por el que se regula el Voluntariado de Castilla y León, esta Presidencia resuelve:

Inscribir con el n°. 11, y en el área de actuación de Servicios Sociales del Registro Provincial de Entidades del Voluntariado, a la ASOCIACION DE FAMILIARES Y AMIGOS DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS SENILES DE SANTA MARINA DEL REY, adquiriendo la condición de Entidad de Voluntariado."

Contra la resolución precedente que es definitiva y pone fin a la vía administrativa podrá, a su libre elección, interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la recepción de esta notificación, o bien formular directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en el plazo de dos meses

contados también desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que estime oportuno ejercitar.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos consiguientes,



EL SECRETARIO GENERAL, ACCTAL.,

EDO.: CIRENIA VILLACORTA MANCEBO.